



ERGAonline
Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

Suicidios por el trabajo: no sólo en Francia

Entre la plantilla del Centro Técnico (Technocentre) que la empresa Renault tiene en Guyancourt, no lejos de París, tres ingenieros se suicidaron entre octubre de 2006 y febrero de 2007. Dos de las muertes ocurrieron en el propio centro de trabajo y el tercero en el domicilio del ingeniero, pero la carta que éste dejó escrita relacionaba sin ambigüedad ninguna su muerte con las tensiones que sufría en el trabajo, que era “demasiado duro para ser soportable”.

El primero de los suicidios se produjo el 20 de octubre de 2006, cuando Antonio B., ingeniero informático se tiró por una ventana del quinto piso del Technocentre. En un primer fallo, el organismo asegurador rechazó la calificación de accidente de trabajo, pero finalmente el 4 de mayo emitió un fallo aceptando dicha calificación: en Francia, pues, el suicidio puede ser *legalmente* considerado accidente de trabajo. El segundo caso no fue reconocido como accidente de trabajo, mientras el tercero está aún pendiente de decisión. Algunos detalles sobre este caso del que los medios de comunicación franceses se han hecho amplio eco pueden leerse en:

<http://www.humanite.fr/journal/2007-02-21/2007-02-21-846340>

En Japón, el problema parece ser mucho más grave, pues en el año 2006 se han reconocido oficialmente como **laborales** más de 60 suicidios, con un aumento de casi el 50% respecto al año anterior. La breve noticia está disponible en:

http://www.ctv.ca/servlet/ArticleNews/story/CTVNews/20070517/japan_suicides_070517/20070517?hub=Health

El sistema preventivo laboral español: análisis por sus profesionales

Recientemente les hemos presentados diversas “estrategias nacionales” sobre seguridad y salud laboral, que tan en boga están. Otra fruta del tiempo son los “informes de situación” que describen cómo está el patio y dan (o no) recomendaciones para poner un poco de orden. En España el primero de este tipo fue el llamado “Informe Durán” (2001), del que lamentablemente no hay versión electrónica disponible en internet, y que después ha ido seguido de otros muchos de interés variable. Uno de los últimos es éste (125 páginas), elaborado por AEPSAL (Asociación de Especialistas en Salud Laboral) que tiene como elemento diferenciador el hecho de que buena parte de sus resultados proceden de una encuesta realizada entre profesionales. Algunas de las conclusiones son llamativas por situarse totalmente a contracorriente; citaremos sólo una: suprimir las auditorías. ¿Tendrán razón?

<http://www.aepsal.com/Documentacio/estudioDEF.pdf>

Siniestralidad 2005 en Francia y en Alemania

Hacer las estadísticas bien hechas lleva su tiempo; por eso es habitual que los datos definitivos de siniestralidad se publiquen con bastante retraso con respecto a la finalización del período

temporal al que se refieren. Hace poco se han publicado los datos correspondientes a 2005 para Francia y Alemania, que pueden ustedes encontrar en las direcciones que damos a continuación; para Alemania (258 páginas):

http://www.osha.de/statistics/statistiken/suga/suga2005/suga_2005.pdf

Para Francia (no se descarga, sólo se consulta):

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Dossier%20Statistiques%20ATMP%202005/\\$File/Visu.html](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Dossier%20Statistiques%20ATMP%202005/$File/Visu.html)

Les recordamos que los datos nacionales no son comparables directamente, pues las metodologías empleadas (empezando por la definición de accidente registrable) son distintas.

L@s funcionari@s también sufren accidentes y enfermedades profesionales

Al menos los franceses, y el tema no se considera baladí, pues se ha ocupado de él el mismísimo Tribunal de Cuentas quien, en su Informe al Presidente de la República 2005 incluye un capítulo de 38 páginas dedicado a la seguridad y salud de los funcionarios que, opina el Tribunal, requiere cambios importantes en su organización para proteger debidamente la salud laboral de este tipo de trabajadores. Como el informe completo es muy voluminoso, si lo desean pueden descargarse solamente el capítulo al que hemos hecho referencia desde:

<http://www.ccomptes.fr/CC/documents/RPA/AccidentsTravail.pdf>

De todas formas, si les interesa el informe completo, (unas 900 páginas) pueden descargarlo de:

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/064000197/0000.pdf>

Quizá valga la pena señalar que el Tribunal de Cuentas francés ya se ocupó ampliamente de la problemática general de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en un informe del año 2002 del que ya informamos en ERG@nline nº 23, pero cuya ubicación en internet ha cambiado, por lo que les damos la nueva dirección:

<http://www.ccomptes.fr/CC/documents/RPT/RapportAccidentsTravail.pdf>

Vale la pena llamar la atención sobre este voluminoso (276 páginas) informe donde se deja claro que el sistema preventivo francés tiene mucho por mejorar. En particular observa que su sistema de seguro falsea los números a base de minimizar los costes por el sistema de no registrar (y por tanto no indemnizar) muchas enfermedades laborales, atendidas como enfermedades comunes. Por otra parte, asegura que su sistema de bonus malus es de una racionalidad cartesiana (cosa esperable, siendo francés) pero nadie sabe si estimula la prevención o es poca cosa más que un entretenimiento para burócratas.

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Nueva normativa sobre seguridad en construcción en el Reino Unido

El día 6 de abril entró en vigor la nueva normativa que regula la seguridad en las actividades de construcción en el Reino Unido. Su texto (32 páginas) está disponible en:

http://www.opsi.gov.uk/si/si2007/uksi_20070320_en.pdf

Siguiendo los principios de la lógica británica, el proceso de gestación de la nueva normativa se había realizado con una transparencia total, incluido, por supuesto, el sometimiento del proyecto a consulta pública. En esta página web pueden consultar el largo cronograma del proceso, desde que se aprobó la directiva obras de construcción en 1992 y la primera normativa británica derivada de ella, 1994.

<http://www.hse.gov.uk/construction/cdmtimeline.htm>

También es posible saber qué opinaron los que opinaron sobre el proyecto, consultando este documento (88 páginas):

<http://www.hse.gov.uk/consult/condocs/cd200analysis.pdf>

Junto con la normativa se ha publicado también un amplio (56 páginas) “memorando explicativo” donde se describen los principales aspectos de la nueva regulación; está disponible en: http://www.opsi.gov.uk/si/em2007/uksiem_20070320_en.pdf

Aunque para los británicos sea normal, desde otras latitudes llama la atención que el “Approved Code of Practice” de esta normativa, más o menos equivalente a las Guías Técnicas españolas, se publicara **antes** de que entrara la norma en vigor, concretamente el día 27 de febrero. En contrapartida los Approved Codes of Practice no son gratuitos. Concretamente éste cuesta 15 libras esterlinas, unos 24 euros, y puede adquirirse en la kilométrica dirección siguiente: <http://www.hsebooks.com/Books/product/product.asp?catalog%5Fname=HSEBooks&product%5Fid=4867&MSCSPProfile=3C79F0C7EA3162B289A6F3317CC124D828EC8517AAD1CC9644769A6FF4FF45F19FEF710B6D68486491EBDF69252698A51871C0050B464E8C1352D09FDE F1D7A90D1DD8FE07267861E2FA863B1879F330DE8B548EDA72A5CC2E6C2265D83978F37B97495CADE67F3149D273F08BF98E1DB8CABFAAB828372C171CAE6FF2AC00AA0A9929C22E7050F3>

USA: lo dice la Ley

Desde hace años, aunque no sabemos exactamente cuántos, en los Estados Unidos los empresarios están legalmente obligados a exponer permanentemente en un lugar visible para sus empleados un poster que edita la OSHA (inspección de trabajo federal) en el que se describen los principales derechos que la ley les confiere en relación con su salud y seguridad. Asimismo el poster informa a los empresarios de que *“pueden obtener ayudas gratis para identificar y corregir las fuentes de peligro y para cumplir con las normas, sin citación ni multa, por medio de programas de consulta respaldados por la OSHA en cada estado del país”*. Quizá a algunos ello les parezca sorprendente en un país donde impera la ley del mercado, pero debe tenerse en cuenta que en los Estados Unidos (y en muchos otros países) la seguridad y la salud en el trabajo se considera un tema de salud pública, no un asunto meramente empresarial.

Del poster en cuestión existen, que conozcamos, tres versiones. La primera, en inglés, disponible en: <http://www.osha.gov/Publications/osha3165.pdf>

La segunda, en un castellano sorprendentemente correcto: <http://www.osha.gov/Publications/osha3167.pdf>

Finalmente, la tercera, para las organizaciones públicas federales, que también están sometidas a la obligación de exhibir el poster aludida más arriba: <http://www.osha.gov/Publications/fedposter.doc>

SEGURIDAD

Espacios confinados

Varias veces nos hemos referido a los espacios confinados (ver ERG@nline nº 7, 8, 30, y 51) y lo volveremos a hacer, porque se trata de lugares tan peligrosos como mal conocidos, motivo por el cual los trabajadores siguen muriendo en ellos, unas muertes totalmente evitables con el empleo de medidas preventivas extremadamente simples. En esta ocasión les presentamos este manual (72 páginas) de medidas preventivas para enfrentarse a estas situaciones. Procede de Cal OSHA, la inspección de trabajo de California. http://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/mmh.pdf

Riesgo eléctrico

Los accidentes eléctricos no son muy frecuentes, pero su tasa de gravedad es alta, pues a menudo tienen consecuencias graves e incluso mortales. Este librito (70 páginas), procedente de la OSHA (inspección de trabajo federal norteamericana), da algunas directrices preventivas

al respecto. También son interesantes las informaciones que contiene sobre los métodos de estímulo a las mejoras preventivas que tiene dicha institución, que, por lo que se ve, emplea con igual cuidado la zanahoria que el palo.

<http://www.osha.gov/Publications/osha3075.pdf>

Transporte interior

En ERG@nline nº 44 ya dimos noticia de una publicación del INRS francés sobre la circulación de vehículos **dentro** de la empresa, que suele ser una fuente importante de accidentes. Ahora la misma institución ha editado un nuevo opúsculo sobre el tema (32 páginas) si bien en este caso está más orientado a la organización del flujo de materiales dentro de la empresa incluyendo aspectos como la elección de los medios de transporte más adecuados.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view/369172EDC26D1B5EC12572C90037FDE5/\\$FILE/ed6002.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view/369172EDC26D1B5EC12572C90037FDE5/$FILE/ed6002.pdf)

Prevención de caídas en tanques de almacenamiento

Aunque los tanques de almacenamiento están para almacenar, a veces hay que subirse a ellos, momento en el cual la caída, que puede ser desde una altura considerable, es posible. Para prevenirlas puede ser de utilidad esta hojita informativa editada por API (American Petroleum Institute):

http://www.api.org/ehs/health/upload/fall_prevention_factsheet.pdf

Empleo seguro de motosierras

Las motosierras son máquinas peligrosas muy utilizadas en la industria forestal y, en general en la agricultura, para realización de talas esporádicas, producción de leña para autoconsumo, etc. Esta guía del Departamento de trabajo de Nueva Zelanda de consejos útiles y está tan bien ilustrada que casi carece de importancia que esté en inglés.

<http://www.osh.govt.nz/order/catalogue/pdf/chainsaws-2006.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Los treinta principales... contaminadores

Para producir la electricidad que demandan las sociedades modernas las centrales térmicas han de consumir cantidades ingentes de combustibles, por lo que emiten gran cantidad de gases contaminantes, lo que las sitúa entre los tipos de industrias que más contribuyen al efecto invernadero y a la contaminación atmosférica en general; pero no todas son iguales. Para poner coloradas a las centrales más gorrinas de Europa, la organización conservacionista WWF ha publicado un breve informe (12 páginas) con el ingenioso título de *Dirty Thirty*, que literalmente significa *Treinta sucios*. En este ranking de la cutrez sólo aparece una central española frente a diez alemanas y tras tantas británicas: el que no se consuela... El informe está disponible en:

http://assets.panda.org/downloads/european_dirty_thirty_may_2007.pdf

Como ya dijimos en ERG@nline nº 23, para saber más sobre las identidades de los contaminadores europeos en general, puede consultarse libremente el European Pollutant Emission Register (EPER) en la siguiente dirección:

<http://www.eper.cec.eu.int/eper/>

Ventilación en las operaciones de serigrafía

La serigrafía, como muchas otras operaciones de la industria de las artes gráficas, comporta riesgo de inhalación de los disolventes que forman parte de las tintas y, por ello, requiere de una ventilación adecuada que, como es lógico, debe ser localizada siempre que sea posible. Esta guía del INRS francés (28 páginas) da recomendaciones prácticas específicas para el establecimiento de sistemas de ventilación en las operaciones de serigrafía.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206001/\\$File/ed6001.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206001/$File/ed6001.pdf)

ERGONOMÍA

Ergonomía para electricistas

En muchos oficios las tareas repetitivas acaban provocando problemas musculoesqueléticos diversos. Los electricistas no son una excepción y, para ayudarles a evitar este tipo de problemas, Cal OSHA (o sea la inspección de trabajo propia del estado de California) ha publicado este breve folleto (cinco páginas) que va directamente al grano sin florituras. Y, por si fuera poco, lo han traducido al castellano. O, dado el número de hispanos en ese estado, quizá lo han hecho en castellano y luego lo han traducido al inglés, que también podría ser.

http://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/ElectriciansErgo_Spa.pdf

Manipulación manual de cargas

La misma institución anterior acaba de publicar este interesante librito (68 páginas) sobre los riesgos y las medidas preventivas de la manipulación manual de cargas. No descubre nada nuevo, pero está bien presentado, revisa gran parte de la problemática asociada al tema y da consejos útiles... en inglés. La traducción al castellano deberá venir más adelante.

http://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/mmh.pdf

PSICOSOCIOLOGÍA

Organización del trabajo y nuevos riesgos para la salud.

Aunque es de 2004, este informe (rapport Bressol) procedente del Consejo Económico y social francés merece un vistazo, pues recoge muy bien los llamados “riesgos emergentes” que nacen en su mayoría de las nuevas formas de organización del trabajo (212 páginas).

<http://www.ces.fr/rapport/doclon/04041410.PDF>

Los cuadros también se estresan

Aunque los expertos digan que el estrés nace en gran parte de la falta de control sobre la propia tarea, al menos en Francia parece que los cuadros también se estresan a pesar de que, aparentemente, deben tener bastante control sobre su propia tarea. O quizá no. Lo cierto es que en el país vecino los sindicatos de cuadros (que los hay) hacen un seguimiento del estrés de sus afiliados. Este informe (30 páginas) da los resultados de febrero 2007 que se muestran relativamente estables respecto al estudio anterior (setiembre 2006) pero muestran un nivel de estrés relativamente elevado: 6,1/10.

<http://www.cfecgc.org/transfert/Documents%5CstressVague8.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Cáncer y trabajo: parece increíble

NIOSH, el instituto oficial norteamericano dedicado a la investigación en seguridad y salud en el trabajo se está planteando la realización de un estudio retrospectivo sobre la incidencia de

cáncer en una planta de IBM en Endicott, Nueva York, lo cual no tiene nada de extraordinario. Lo extraordinario es que han efectuado un voluminoso (150 páginas) informe previo sobre la *viabilidad del proyecto* y han pedido a la comunidad científica que opine sobre si el estudio es viable o no. El documento está disponible en:

http://www.cdc.gov/niosh/review/public/103/pdfs/NIOSH103_Endicott.pdf

Un breve resumen del proyecto y la solicitud de opiniones (que deben enviarse antes del 27 de agosto a las cinco de la tarde, hora EDT) puede descargarse de:

http://www.cdc.gov/niosh/review/public/103/pdfs/NIOSH_103-FS_Endicott.pdf

Todo sobre el asma laboral

Con frecuencia aparecen en los medios de comunicación noticias acerca de la elevada proporción de casos de asma que tienen su origen total o parcialmente en el trabajo, por lo que para muchos prevenciónistas puede ser de interés la lectura de este artículo que da un amplio resumen sobre el tema (14 páginas):

[http://www.separ.es/cgi-](http://www.separ.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/separ/separ2003.pkg_general.muestratodo?p_id_doc=542)

[bin/wdbcgi.exe/separ/separ2003.pkg_general.muestratodo?p_id_doc=542](http://www.separ.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/separ/separ2003.pkg_general.muestratodo?p_id_doc=542)

Un buen complemento a lo anterior puede ser este artículo, que habla sobre la incidencia del problema en Francia, si bien es de 2002:

<http://erj.ersjournals.com/cgi/reprint/19/1/84.pdf>

Enfermedades pulmonares en el sector primario: morbilidad y mortalidad

Este informe de NIOSH presenta datos procedentes de la vigilancia de la salud en actividades agrícolas, forestales y pesqueras, y tiene como objetivo orientar sobre las prioridades de investigación para la prevención de enfermedades profesionales en el sector primario. (318 páginas muy especializadas).

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2007-106/pdfs/2007-106.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Los riesgos del polvo de madera

La inhalación de polvo de madera, especialmente de ciertas maderas de reconocida potencia cancerígena sobre los senos nasales, no es demasiado recomendable. Como al mismo tiempo el número de personas expuestas es relativamente elevado en todos los países, se trata de un tema que merece un estudio en profundidad. De ahí que el año 2000 un grupo de instituciones europeas planteara un proyecto de investigación conjunto cuyo contenido puede descargarse de:

<http://www.ttl.fi/NR/rdonlyres/98D74781-98B5-440A-8474-5C3160D5BEB8/1983/Woodrisk1.pdf>

Los resultados, publicados en 2005, se resumen en este documento:

http://ec.europa.eu/research/quality-of-life/ka4/pdf/report_woodrisk_en.pdf

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

El Parlamento Europeo, a favor de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

El 19 de diciembre de 2006 la Comisión de Empleo y Asuntos sociales del Parlamento Europeo aprobó una moción para una resolución del Parlamento en la que, a través de 76 puntos el Parlamento manifiesta su interés y apoyo a las iniciativas a favor de la RSE, en particular las de la Comisión. Habrá que ver si el Parlamento la aprueba, habida cuenta de que en algunos puntos la comisión se ha alejado notablemente de lo esencial para meterse en berenjenales resbaladizos. Para muestra baste el punto 36 de propuesta de resolución, en la que el Parlamento *Pide a la Comisión que regule la responsabilidad conjunta y solidaria por parte de empresas*

generales o principales, a fin de abordar los abusos cometidos en la subcontratación y la externalización de trabajadores, y que establezca un mercado interior transparente y competitivo para todas las empresas. Mientras tanto, pueden leer el texto completo en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2006-0471+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Nuevo portal con información toxicológica

La Agency for Toxic Substances and Disease Registry (ATSDR), realiza funciones relativas a los efectos de las sustancias peligrosas sobre la salud pública, incluyendo evaluaciones de riesgo en suelos contaminados por residuos así como otras funciones relacionadas. Desde hace pocos meses ha incorporado a su página web un apartado llamando *Portal de las sustancias tóxicas* en el que se da información detallada sobre la toxicología de algunas sustancias que, por ahora, no son más que veinte aunque parece que aumentarán en el futuro. Puede tener interés darle un vistazo:

<http://www.atsdr.cdc.gov/substances/>

En otro lugar de la página pueden encontrarse los *Toxicological profiles*, informes muy exhaustivos sobre la toxicidad de unas doscientas sustancias:

<http://www.atsdr.cdc.gov/toxpro2.html#bookmark05>

Como ejemplo, valga el informe correspondiente al benceno (467 páginas):

<http://www.atsdr.cdc.gov/toxprofiles/tp3.pdf>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Chaffin, DB et al. Occupational biomechanics

Aunque los problemas musculoesqueléticos raramente ponen en peligro la vida, la magnitud del problema es enorme. No hay más que echar un vistazo a las estadísticas de cualquier país para constatar que el dolor de espalda, las tendinitis y otros problemas semejantes son, con mucho, los que más a menudo se declaran como enfermedades profesionales y que tienen su origen en problemas biomecánicos.

Por eso los autores de este libro, cuya cuarta edición apareció en 2006, manifestaban en el prólogo a la primera edición, de 1985, que “este libro está motivado por la creencia de que una buena comprensión y aplicación de los principios de la biomecánica es importante tanto en la prevención de los problemas musculoesqueléticos en la industria como en la mejora de las condiciones del trabajo manual en general.”

De sus trece capítulos, los autores dedican los siete primeros a los principios de la biomecánica y los restantes a aplicaciones concretas, tales como la manutención manual de cargas, el trabajo sentado o las consideraciones biomecánicas en el diseño de puestos de trabajo. Las ilustraciones (bastantes de las cuales son nuevas) son abundantes, pero en algunos casos podrí- an ser de mejor legibilidad.

En relación con la edición anterior se aprecia la incorporación de datos recientes que, en conjunto, hacen del libro un texto altamente recomendable para cualquier persona que esté interesada en comprender los factores biomecánicos que deben ser tenidos en cuenta para la prevención y la reducción de los problemas musculoesqueléticos. Se trata pues en conjunto de un buen libro, como lo prueba el hecho de que sea uno de los textos recomendados en los cursos de biomecánica en muchas universidades norteamericanas.

Más información en la página web de la editorial:

<http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-0471723436.html>

EL TRABAJO EN EL ARTE

El de afilador es un oficio humilde, antiguo y aún necesario, pero sustituido en buena parte por el usar y tirar y por el bricolaje más o menos electrodoméstico. Antiguamente los afiladores iban por los pueblos, ofreciendo sus servicios a las amas de casa y a los profesionales de la carnicería y la restauración, pero ya van quedando más bien pocos. Los afiladores han dejado su huella en la historia del arte, como lo demuestra esta pequeña muestra que hemos recogido.

Aunque no fuera su tema favorito, algunos grandes pintores nos han dejado afiladores. Por ejemplo, Goya, con este óleo sobre lienzo de 68 x 50,5 cm que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Budapest.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=452&field=2>

Otro ejemplo es este afilador de Antonio Puga. (1602-1648) un óleo sobre lienzo de 118 x 158,5 cm que se conserva en el Museo del Hermitage en San Petersburgo.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=19.398&field=2>

Otro pintor de postín que nos dejó un afilador fue el ruso Kazimir Malevich (1878-1935). Lo pintó en 1913; se trata de un óleo de 79,5 x 79,5 cm. Que se conserva en la Galería de Arte de la Universidad de Yale.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=28.290&field=2>

También Joan Brodat (Barcelona, 1920-1990) nos dejó un afilador, un óleo sobre lienzo de 74 x 60 cm que pertenece a una colección particular.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=91.101&field=2>

Ferdinand Hodler (1853-1918) fue uno de los más conocidos pintores suizos del siglo XIX y también nos dejó un afilador, aunque se trata de un dibujo de 15,2 x 10,5 cm a lápiz, tinta marrón y sanguina fechado en 1878-79. Pertence a la colección de los Musées d'Art et d'Histoire de la ciudad de Ginebra.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=86.329&field=2>

Algunos afiladores ejercían su oficio no en forma ambulante, sino en un taller. Como éste pintado por Adolf Friedrich Erdmann von Menzel (1815-1905), cuyo título es "Taller de afilador en la forja de Hofgastein". A pesar del mal estado de conservación, observan la señora que llega (o se va) con su cuchillo en la mano. Se trata de un óleo de 31 x 41 cm fechado en 1881 que se conserva en la Kunsthalle de Hamburgo.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/IPS4GY/04-505825.jpg>

En el museo del Louvre podemos encontrar estos dos interesantes afiladores. El primero fue pintado por Decamps Alexandre Gabriel Decamps (1803-1860) ; es un óleo sobre tela de 38 x 51 cm.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/ABG1Z6/90-001603.jpg>

El segundo lo debemos a David Teniers II (1610-1690), llamado el Joven. Es un óleo sobre madera de 42 x 30 cm.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/56UR/03-007981.jpg>

A Jean Antoine Watteau (1684-1721) le gustó tanto el tema que lo dibujó dos veces en dibujos casi exactamente iguales salvo que en uno de ellos el afilador mira hacia la derecha y en el otro hacia la izquierda. Se diferencian también ligeramente en el tamaño (28x 21 cm el primero y 32 x 22 el segundo) y en el número de inventario, naturalmente (INV33380 el primero y RF3884). La técnica es en ambos casos la sanguina y ambos se conservan en el museo del Louvre.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/6GVUYL/96-009537.jpg>

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/Q8VWB/89-004019.jpg>

En 1618, Dionisio Minaggio, Jefe Jardinero del Estado de Milán, creó el Libro de Plumas, una colección de 157 collages de pájaros, artesanos y escenas de la Commedia dell'Arte, creadas únicamente con plumas naturales, sin tintar. Una de sus ilustraciones representa un afilador:
<http://digital.library.mcgill.ca/featherbook/images/tavola75.jpg>

Se puede consultar la totalidad del Libro de Plumas en:
<http://digital.library.mcgill.ca/featherbook/>

Y leer un ensayo sobre esta curiosa obra en:
<http://nuevomundo.revues.org/document1629.html>

Quizá les guste este grabado de Alfred Hugh Fisher (Londres, 1867 - 1945) que, naturalmente representa a un afilador, y del que por cierto aún hay ejemplares en venta. Está fechado hacia 1925-1930.
http://www.artoftheprint.com/jpegimages/fisher_alfred_hugh_knifegrinder.jpg

En 1906 la editorial G.P. PUTNAM'S SONS, de Londres y Nueva York, publicó un curioso libro titulado Spanish Life in Town and Country (Vida española en el campo y la ciudad), del que era autor L. HIGGIN. El libro contenía curiosas fotografías en una de las cuales podía verse un niño contemplando abasorto el trabajo del afilador. Una preciosidad.
<http://www.gutenberg.org/files/18053/18053-h/images/f050b.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de junio de 2007.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.